

## ADJUDICACIÓN

<b>Nº de Expediente</b>	SER-24-0298-OSA		
<b>Título Abreviado</b>	Servicios de Asistencia, Fisioterapia y Especialistas (Traumatología) en Almenara (Castellón)		
<b>Órg. Contratación</b>	DM- CONCIERTOS SANITARIOS		
<b>Unidad Promotora</b>	CONCIERTOS SANITARIOS		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinaria	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	85.120000-6	Servicios de ejercicio de la medicina y servicios conexos.	
<b>Valor Estimado</b>	135.990,40 €	<b>Tipo Impuesto</b>	Exento de IVA
<b>Presupuesto de Licitación</b>	72.852,00 €	<b>Tipo Impositivo</b>	
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	72.852,00 €		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	36 Meses
<b>Prórrogas</b>	Sí	<b>N.º: 1</b>	<b>Duración: 24 meses</b>

El Órgano de Contratación Delegado de **umivale Activa** Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 3, formula la siguiente propuesta.

Dada cuenta del expediente de referencia, instruido para la adjudicación del contrato indicado anteriormente

Habiendo sido aprobados el día **28/06/2024** los Pliegos que habían de regir dicha contratación y una vez publicado el Anuncio de Licitación del expediente en fecha 01 de julio de 2024.

Atendiendo a que la Mesa, el día **17/07/2024** procedió a la calificación de la documentación administrativa presentada por el licitador y tras solicitar subsancciones terminó declarándola conforme y se acordó proseguir con el procedimiento.

Atendiendo a que la Mesa de Contratación, en reunión mantenida el día **24/07/2024**, estimó la propuesta del licitador que se indica a continuación como aquella que supone una mejor relación calidad-precio para **umivale Activa**, se adjunta como Anexo el informe que refrenda y donde se propone de manera motivada la adjudicación del mencionado procedimiento de contratación al licitador siguiente:

<b>Nombre Adjudicatario:</b>	<b>CENTRO MEDICO ALMENARA, S.L.</b>
<b>C.I.F./N.I.F. Adjudicatario:</b>	<b>B98505985</b>



Código de verificación : 2d98a34d6d8ab9af

## Adjudicación

Habiéndose requerido al referido licitador para que en el plazo legalmente exigido aportase la documentación acreditativa de las circunstancias reflejadas en la declaración responsable aportada en su propuesta a las que se refiere el artículo 141 de la LCSP, y, una vez que revisada y valorada por la Mesa se ha considerado correcta.

Atendiendo a que se según mi leal saber y entender, no existe conflicto de intereses con respecto al operador que ha presentado oferta en el presente procedimiento.

Y atendiendo que se han cumplido las prescripciones legales y reglamentarias de aplicación en la materia,

Se **ACUERDA**:

**PRIMERO.-** Adjudicar los servicios citados anteriormente, conforme al siguiente detalle:

Licitador:	CENTRO MEDICO ALMENARA, S.L.	
Importe Adjudicación	según precios unitarios ofertados	72.852,00 € (iva no incl.)
Duración Inicial	36 meses	

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo al licitador participante e informarle que podrá interponer recurso especial en materia de contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo.

**TERCERO.-** Proceder a publicar el presente acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**CUARTO.-** Proceder a la formalización del contrato correspondiente.



Código de verificación : 2d98a34d6d8ab9af



Código de verificación : 2d98a34d6d8ab9af



Código de verificación : 314010c10fe2088f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=314010c10fe2088f>



Informe de valoración

**INFORME DE VALORACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**  
**Fichero "C"**  
**Proposición económica y criterios evaluables automáticamente**

<b>Nº de Expediente</b>	SER-24-0298-OSA		
<b>Título Abreviado</b>	Servicios de Asistencia, Fisioterapia y Especialistas (Traumatología) en Almenara (Castellón)		
<b>Órg. Contratación</b>	DM- CONCIERTOS SANITARIOS		
<b>Unidad Promotora</b>	CONCIERTOS SANITARIOS		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinaria	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	85.120000-6 Servicios de ejercicio de la medicina y servicios conexos.		
<b>Valor Estimado</b>	135.990,40 €	<b>Tipo Impuesto</b>	Exento de IVA
<b>Presupuesto de Licitación</b>	72.852,00 €	<b>Tipo Impositivo</b>	
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	72.852,00 €		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	36 Meses
<b>Prórrogas</b>	Sí	<b>N.º: 1</b>	<b>Duración: 24 meses</b>
<b>Asistentes</b>	<b>Presidente</b> <b>Secretaria</b> <b>Vocal Técnico</b>	Rafa Salado Cereijo Anna Ferré en substitución de Cristina Omosa Encarni Salido Cívico	

En Madrid, siendo el día 23 de julio de 2024

Informe que emite la Mesa de Contratación, a fin de **motivar**, a los efectos del artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), las puntuaciones otorgadas a los licitadores presentados y admitidos a la presente licitación.

Los miembros de la Mesa hacen constar que, a su leal saber y entender, no tienen conflicto de intereses con respecto al operador que ha presentado oferta en el presente procedimiento

**SE HACE CONSTAR:**

1º. Que ante la próxima adjudicación, vista la documentación aportada por los licitadores presentados y admitidos al procedimiento que se indican seguidamente:

NOMBRE EMPRESA	CIF	FECHA PRESENTACIÓN
CENTRO MEDICO ALMENARA SL	B98505985	10-07-2024 17:55:13

1/5

**Firmado por:** ANNA FERRE GRAS  
**Cargo:** T.Adm.  
**Fecha:** 23-07-2024 10:15:58

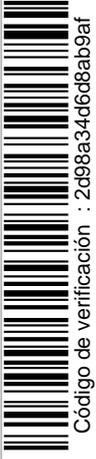
**Firmado por:** ENCARNACION SALIDO CIVICO  
**Cargo:** Admvo/a.  
**Fecha:** 23-07-2024 14:17:15

**Firmado por:** RAFAEL SALADO CEREIJO  
**Cargo:** T.Adm.  
**Fecha:** 24-07-2024 12:21:16

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

**Firmado por:** EMILIO NAVARRO ALVENTOSA  
**Cargo:** MCE  
**Fecha:** 03-09-2024 11:19:05

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=314010c10fe2088f>



Informe de valoración

2º. Que por medio del presente informe se procede a valorar las propuestas recibidas, en concordancia con la normativa vigente y tal y como se determina en los Pliegos, atendiendo a los criterios de valoración para la adjudicación, para cada uno de los lotes, cuya puntuación es:

Criterio	Descripción	Puntuación máxima
I.	Oferta Económica	40 puntos
III.	Oferta Técnica evaluable automáticamente	60 puntos

3º. Las propuestas presentadas por los licitadores en el procedimiento de referencia han sido:

**I. Propuesta Económica (según los precios unitarios indicados por el licitador):**

PROPUESTA ECONÓMICA (según los precios unitarios indicados por el licitador)						PD	PUNTUACIONES
Código artículo	Descripción artículo	Importe Máximo Licitación	Puntuación Máxima	Criterio (Max / Min)	CENTRO MEDICO ALMENARA	Oferta (Max / Min)	CENTRO MEDICO ALMENARA
	Importe Total Ofertado sin IVA	72.852,00	40	Mínimo	64.694,25	64694,25	40,00
Importe de licitación ....		72.852,00			64.694,25		
Puntuación Económica						40,00	40,00

Para la valoración de las propuestas económicas se ha tenido en cuenta la fórmula que se previene en Pliegos:

Cada uno de los licitadores podrá mejorar a la baja el importe máximo anual. Se valorará con la mayor puntuación a la oferta económica más baja. La valoración del resto de las ofertas económicas será conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Puntuación Máxima}}{\text{Oferta mínima presentada}} \times \text{Oferta a Valorar}$$

Se comprueba también que ninguno de los licitadores ha presentado cantidad alguna superior a los precios unitarios que componen el presupuesto máximo de licitación fijado en pliegos por lo que se procede a valorar las propuestas recibidas siendo las puntuaciones obtenidas las que se reflejan seguidamente:

**Criterio I. PROPUESTA ECONÓMICA (según los precios unitarios indicados por el licitador)**

Orden	Licitador	Propuesta (euros sin IVA)	Puntos
1	CENTRO MEDICO ALMENARA	64.694,25	40,00

**I. Propuesta Técnica evaluable mediante fórmulas**

2/5

<b>Firmado por:</b> ANNA FERRE GRAS <b>Cargo:</b> T.Adm. <b>Fecha:</b> 23-07-2024 10:15:58	<b>Firmado por:</b> ENCARNACION SALIDO CIVICO <b>Cargo:</b> Admvo/a. <b>Fecha:</b> 23-07-2024 14:17:15	<b>Firmado por:</b> RAFAEL SALADO CEREIJO <b>Cargo:</b> T.Adm. <b>Fecha:</b> 24-07-2024 12:21:16
--	--	--

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : 2d98a34d6d8ab9af



Código de verificación : 314010c10fe2088f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=314010c10fe2088f>

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=2d98a34d6d8ab9af>



Informe de valoración

Las propuestas técnicas evaluables se publicaron en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el documento "Acta de Apertura sobre C" y expresamente se hace constar que los datos consignados fueron los que indicaron los licitadores.

Tal y como se indicó en ese mismo documento, el licitador no aportó documentación acreditativa de lo reflejado en su Anexo II por lo que, en concordancia con lo establecido en Pliegos, no recibirá puntuación para su oferta técnica

En consecuencia la información definitiva del Anexo II sobre la que se efectúa la valoración es la siguiente:

Descripción criterios	Asistencial	Servicios	PROPUESTA	PUNTUACIÓN
	Puntuación Máxima		CENTRO MEDICO ALMENERA	
<b>II.1 Características de las instalaciones, medios materiales y humanos</b>				
<b>II.1.1 Superficie de las instalaciones</b>	3	Asistencial	No acreditado	0
Superficie < 100 m2	0			
100 m2 ≤ Superficie < 200 m2	1			
200 m2 ≤ Superficie < 300 m2	2			
300 m2 ≤ Superficie	3			
<b>II.1.2 Personal</b>	3	Asistencial	No acreditado	0
a) Asistencia ambulatoria:		Nº Medicos =		
Aporta 1 Licenciado en Medicina más sobre el exigido en Pliegos, que coincidan en el horario de apertura del centro al menos durante 4 horas diarias	1			
Aporta 2 o 3 Licenciados en Medicina más de los exigidos en Pliegos que coincida en el horario de apertura del centro al menos durante 4 horas diarias	2			
Aporta Cuatro (4) o más Licenciados en Medicina más de los exigidos en Pliegos que coincida en el horario de apertura del centro al menos durante 4 horas diarias	3			
<b>II.1.3 Existencia de aparcamiento sanitario exclusivo identificado</b>	1	Asistencial		
a) Asistencial				
NO dispone de zona reservada	0			
SI dispone de zona reservada	1	Indicar SI/NO =	No acreditado	0
<b>II.1.4 Facilidad de acceso al centro concertado</b>	3	Asistencial		
a) Asistencial				
Existencia de paradas de transporte público (bus, tren, metro, tranvía, autobús interurbano, etc.) o paradas de taxi a una distancia inferior a 200 m2 del centro concertado	1	Indicar SI/NO =	No	0
Existencia de aparcamiento público a una distancia inferior a 200 m2 del centro concertado	1	Indicar SI/NO =	No acreditado	0
Existencia de aparcamiento privado reservado a pacientes en el interior del centro concertado	1	Indicar SI/NO =	No	0
<b>II.2 Calidad del servicio</b>				
<b>II.2.1 Plan de sustitución de profesionales ante contingencias</b>	1	Asistencial	No acreditado	0
NO existe Plan	0			
SI existe Plan	1			
<b>II.2.2 Tiempo máximo para gestionar 1ª cita del paciente</b>	4	Asistencial	No acreditado	0
1ª cita médica en el tercer día siguiente (laboral) desde la solicitud del facultativo de <b>umivale Activa</b>	0			
1ª cita médica en el segundo día siguiente (laboral) desde la solicitud del facultativo de <b>umivale Activa</b>	2			
1ª cita médica al día siguiente (laboral) desde la solicitud del facultativo de <b>umivale Activa</b>	4			
<b>II.2.3 Sistema de comunicación con el paciente: recordatorio / modificación / cancelación de citas</b>	3	Asistencial	No acreditado	0
No dispone de sistema de comunicación	0			
Llamada telefónica	1			
Mensaje (SMS) o Whatsapp	2			
Correo electrónico	3			
<b>II.2.4 Sistema de registro de las asistencias o servicios</b>	3	Asistencial	No acreditado	0
NO dispone	0			
SI dispone y es un registro manual	1			
SI dispone y es un registro electrónico	3			
<b>II.2.5 Tiempos máximos de espera para ser atendido en consulta</b>	3	Asistencial	No acreditado	0
Tiempo < 20 min	3			
20 min ≤ Tiempo < 30 min	1			
30 min ≥ Tiempo	0			
<b>II.2.6 Plazo de entrega, a umivale Activa, del informe de la consulta</b>	12	Asistencial	No acreditado	0
96 horas o más desde la fecha de atención al paciente	0			
72 horas o más y menos de 96 horas desde la fecha de atención al paciente	3			
48 horas o más y menos de 72 horas desde la fecha de atención al paciente	6			
24 horas o más y menos de 48 horas desde la fecha de atención al paciente	9			
Inferior a 24 horas desde la fecha de atención al paciente	12			
<b>II.2.7 Sistema de gestión de quejas y reclamaciones</b>	3	Asistencial	No acreditado	0
No se facilita sistema	0			
SI se facilita sistema y es manual	1			
SI se facilita sistema y es informático	3			
<b>II.2.8 Encuestas de satisfacción del paciente</b>	3	Asistencial	No acreditado	0
NO dispone	0			

3/5

Firmado por: ANNA FERRE GRAS  
 Cargo: T.Adm.  
 Fecha: 23-07-2024 10:15:58

Firmado por: ENCARNACION SALIDO CIVICO  
 Cargo: Admvo/a.  
 Fecha: 23-07-2024 14:17:15

Firmado por: RAFAEL SALADO CEREIJO  
 Cargo: T.Adm.  
 Fecha: 24-07-2024 12:21:16

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do>

Firmado por: EMILIO NAVARRO ALVENTOSA  
 Cargo: MCE  
 Fecha: 03-09-2024 11:19:05

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do>



Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=314010c10fe2088f>

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=2d98a34d6d8ab9af>



Informe de valoración

	Si dispone y es un registro manual	1			
	Si dispone y es un registro electrónico (a través de aplicación móvil o correo electrónico)	3			
<b>II.3</b>	<b>Mejoras</b>				
<b>II.3.1</b>	<b>Ampliación del horario de atención asistencial mínimo</b>	<b>5</b>	<b>Asistencial</b>		<b>0</b>
	No se presenta ampliación de horario	0		NO INDICADO	
	Ampliación en 1 hora el horario asistencial	1			
	Ampliación en 2 horas el horario asistencial	2			
	Ampliación en 3 horas el horario asistencial	3			
	Ampliación en 4 horas el horario asistencial	4			
	Ampliación en 5 o más horas el horario asistencial	5			
<b>II.3.2</b>	<b>Ampliación del horario del centro asistencial en sábados o domingos y festivos</b>	<b>4</b>	<b>Asistencial</b>	<b>No abre los sábados o domingos y festivos</b>	<b>0</b>
	No abre los sábados o domingos y festivos	0			
	Abre los sábados 4 horas o más	2			
	Abre los sábados, y domingos o festivos 4 horas o más cada día	4			
<b>II.3.3</b>	<b>Existencia de consulta de especialistas</b>	<b>9</b>	<b>Asistencial</b>		
	<b>Dispone de enfermero/a</b>		Horas enfermero =		<b>0</b>
	Pasa/n consulta hasta ocho (8) horas a la semana	0			
	Pasa/n consulta más de ocho (8) y menos de dieciséis (16) horas a la semana	1		NO INDICADO	
	Pasa/n consulta entre dieciséis (16) y veinticuatro (24) horas a la semana	2			
	Pasa/n consulta más de veinticuatro (24) horas a la semana	3			
	<b>Dispone de médico rehabilitador</b>		Horas Reha =		<b>0</b>
	Pasa/n consulta hasta ocho (8) horas a la semana	0			
	Pasa/n consulta más de ocho (8) y menos de dieciséis (16) horas a la semana	1		NO INDICADO	
	Pasa/n consulta entre dieciséis (16) y veinticuatro (24) horas a la semana	2			
	Pasa/n consulta más de veinticuatro (24) horas a la semana	3			
<b>Puntuación Técnica-Automáticos</b>		<b>60</b>			<b>Total 0 puntos</b>
<b>Total puntuación</b>					

Para la valoración de la propuesta técnica cualitativa evaluable automáticamente se ha tenido en cuenta los criterios que se previenen en Pliegos

Ítem	Criterio	Puntos
<b>I</b>	<b>Oferta económica.</b>	<b>40</b>
I.1.	Oferta económica	40
<b>II</b>	<b>Oferta Técnica cualitativa evaluable automáticamente.</b>	<b>60</b>
<b>II.1</b>	<b>Características de las instalaciones, medios materiales y humanos</b>	<b>10</b>
II.1.1	Superficie de las instalaciones destinada a la actividad objeto de la licitación	3
II.1.2	Personal destinado a la actividad objeto de la licitación	3
II.1.3	Existencia de aparcamiento sanitario exclusivo identificado	1
II.1.4	Facilidad de acceso al centro concertado	3
<b>II.2</b>	<b>Calidad del servicio</b>	<b>32</b>
II.2.1	Plan de sustitución de profesionales ante contingencias	1
II.2.2	Tiempos máximos para gestionar 1ª cita del paciente	4
II.2.3	Sistema de comunicación con el paciente	3
II.2.4	Sistema de registro de las asistencias o servicios	3
II.2.5	Tiempos máximos para ser atendido en consulta	3
II.2.6	Plazo de entregar a umivale Activa, del informe de la consulta	12
II.2.7	Sistema de gestión de quejas y reclamaciones	3
II.2.8	Encuestas de satisfacción del paciente	3
<b>II.3</b>	<b>Mejoras</b>	<b>18</b>
II.3.1	Ampliación del horario de atención asistencial mínimo	5
II.3.2	Ampliación del horario de atención asistencial en sábados o domingos y festivos	4
II.3.3	Existencia de consultas de otros especialistas	9

En virtud de las propuestas, las puntuaciones obtenidas son las que se reflejan seguidamente:

**Criterio II. PROPUESTA TÉCNICA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE**

4/5

Firmado por: ANNA FERRE GRAS  
 Cargo: T.Adm.  
 Fecha: 23-07-2024 10:15:58

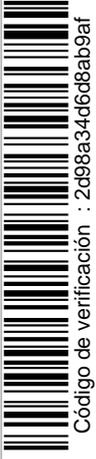
Firmado por: ENCARNACION SALIDO CIVICO  
 Cargo: Admvo/a.  
 Fecha: 23-07-2024 14:17:15

Firmado por: RAFAEL SALADO CEREIJO  
 Cargo: T.Adm.  
 Fecha: 24-07-2024 12:21:16

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

Firmado por: EMILIO NAVARRO ALVENTOSA  
 Cargo: MCE  
 Fecha: 03-09-2024 11:19:05

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : 2d98a34d6d8ab9af



Código de verificación : 314010c10fe2088f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=314010c10fe2088f>



Informe de valoración

Orden	Licitador	Puntos
1	CENTRO MEDICO ALMENARA	0,00

4º. Por tanto, una vez efectuada la suma de las diferentes puntuaciones **la clasificación de los licitadores**, es la siguiente:

TOTAL				
Orden	Licitador	Criterio I	Criterio II	Total
1	CENTRO MEDICO ALMENARA	40,00	0,00	40,00

5º. En virtud de la clasificación y puntuaciones expuestas, en aplicación de los Criterios de Adjudicación cuantificables automáticamente mediante una fórmula matemática, esta Mesa de Contratación propone, de manera motivada por este informe, la adjudicación de los Servicios objeto del presente, al licitador que se refiere seguidamente

<b>Nombre Adjudicatario:</b>	CENTRO MEDICO ALMENARA SL
<b>C.I.F./N.I.F. Adjudicatario:</b>	B98505985

6º. En consecuencia, y salvo mejor criterio del Órgano de Contratación, la propuesta que supone una mejor relación calidad-precio para **umivale Activa**, y clasificada en primer lugar en función de su puntuación, es la del licitador que se recoge en el cuadro que antecede por lo que, en función de lo prevenido en el artículo 150 de la LCSP, se requiere al referido licitador para que en el plazo legalmente exigido y en concordancia con lo señalado en los Pliegos, aporte la documentación justificativa de las circunstancias reflejadas en la declaración responsable aportada en su propuesta y a las que se refiere el artículo 141 de la LCSP

<b>Firmado por:</b> ANNA FERRE GRAS <b>Cargo:</b> T.Adm. <b>Fecha:</b> 23-07-2024 10:15:58	<b>Firmado por:</b> ENCARNACION SALIDO CIVICO <b>Cargo:</b> Admvo/a. <b>Fecha:</b> 23-07-2024 14:17:15	<b>Firmado por:</b> RAFAEL SALADO CEREIJO <b>Cargo:</b> T.Adm. <b>Fecha:</b> 24-07-2024 12:21:16
--	--	--

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>